



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2012 062

**VISTO :**

1. Lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2011-105 de 03.10.2011, mediante el cual se crea el Programa de Educación en Desastres (PED), y lo propuesto por el Sr. Vicerrector en Providencia VR N° 639-2012 de 24.05.2012.
2. La necesidad de designar al Subdirector del Programa de Educación en Desastres, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto mencionado precedentemente.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2010-038 de 14.05.2010 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO:**

1. Designase, a don **DANIEL BORDON ORTIZ**, como **SUBDIRECTOR DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN DESASTRES (PED)**, dependiente de la Vicerrectoría, a contar del 23 de mayo de 2012.
2. Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.
3. Notifíquese el presente Decreto al interesado.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 31 de mayo de 2012.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
CH/GRP/kss



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION  
Secretaría General

Universidad de Concepción  
DIRECCIÓN DE PERSONAL

28 MAY 2012

RECIBIDO

Concepción, mayo 25 de 2012.

ORD. S/G N° 282/2012.

Señor  
**Christian Chavarria J.**  
Director de Personal  
**Presente**

De mi consideración

Según instrucción del Sr. Vicerrector, favor solicito a usted elaborar decreto de nombramiento para el Sr. Daniel Bordon Ortiz como Subdirector del Programa de Educación en Desastres dependiente de la Vicerrectoría.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

RWD/mgp.

c.c.: Archivo.

Víctor Lamas 1290 – Fono 41-2225346 – 2204297 – Fax 41 - 2212459  
Concepción

KATERIOE



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN  
VICERRECTORÍA



PROVIDENCIA VR N° 639-2012

PASE A : SR. RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

REF. : DESIGNACIÓN SUBDIRECTOR PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN  
DESASTRES (PED)..

FECHA : 24 de mayo de 2012.

---

Estimado señor Secretario General:

Por instrucciones del señor Vicerrector, remito a usted Decreto U. de C. N° 2012 027, de fecha 27 de marzo, relacionada con el Programa de Educación en Desastres (PED), con nota al margen: "**Resolución de VR: Designase a Sr. Daniel Bordon Ortiz como Subdirector del Programa de Educación en Desastres (PED) dependiente de Vicerrectoría**".

Saluda atentamente a usted,



282

Secretaria Vicerrectoría

Incl.: Lo indicado  
EFH/mmp.-



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2012 027

VISTO :

1. Lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2011-105 de 03.10.2011, mediante el cual se crea el Programa de Educación en Desastres (PED), y lo propuesto por el Sr. Vicerrector en Nota VR N°214-2012 de 16.03.2012.
2. La necesidad de designar al Director del Programa de Educación en Desastres, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto mencionado precedentemente.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2010-038 de 14.05.2010 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO :

1. Designase, a don **OSCAR CIFUENTES ZAMBRANO**, como **DIRECTOR DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN DESASTRES (PED)**, dependiente de la Vicerrectoría, a contar del 22 de marzo de 2012.
2. Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.
3. Notifíquese el presente Decreto al interesado.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 27 de marzo de 2012.

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL

*Hay que dar a Secretariado:*  
CPH/CRP/kss

Resolución de VR:

*Designate a Sr Daniel Borden Ortiz*



Universidad de Concepción  
Asesoría Jurídica



A.J. N° 561/2012

OBJ. : Remite Decreto que indica.

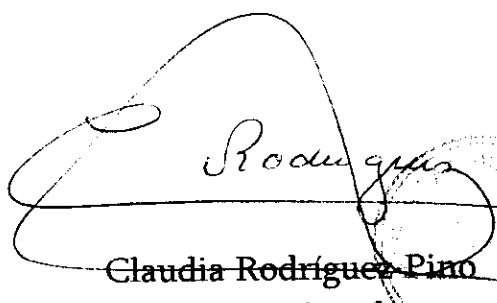
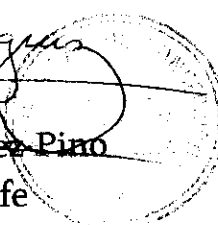
Concepción, 15 de junio de 2012. -

A: Sr. Rodolfo Walter Díaz ✓  
Secretario General

De: Sra. Claudia Rodríguez Pino  
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Don Christian Chavarría Jofré, Director de Personal, ha solicitado en Providencia N° 2012 - 107 de fecha 31 de mayo de 2012, revisar Decreto U. de C. que designa como Subdirector del Programa de Educación en Desastres (PED), dependiente de la Vicerrectoría, al Sr. DANIEL BORDON OTIZ, a contar del 23 de mayo de 2012. Analizado el Decreto, es posible informar que se encuentra en condiciones de ser tramitado, por lo que se remite a esa Secretaría General con visto bueno de este Organismo.

Le saluda atentamente,

  
Claudia Rodríguez Pino  
Abogada Jefe 

Ing. N° 392- 2012